



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 ABR. 2009

RES. H N° 421-09

Expte. N° 4.947/08

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "**Diseño y Gestión de Políticas en Comunicación Social**" con extensión a "**Diseño, Gestión y Evaluación de Proyectos**", de la carrera de Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que se cumplimentaron las disposiciones contenidas en la Res. H. N° 353-07 Reglamento para la cobertura de cargos interinos y/o temporarios de la Facultad;

Que la Comisión Asesora, constituida en tiempo y forma, procedió a emitir dictamen unánime en el que propone la designación del Profesor **Leonardo Gabriel SOSA**, en el cargo y asignatura objeto de llamado;

Que, la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 144, aconseja aprobar el dictamen emitido por la citada Comisión y proceder a la designación del mencionado docente en el cargo de referencia;

Que la Facultad cuenta con el financiamiento necesario para la designación efectuada, generado por un cargo vacante existente en la planta docente de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, según **Res. CS 348-08**;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del día 14 de abril de 2009)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el dictamen emitido por la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado; obrante a fs. 173-178 del presente expediente.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR temporariamente al docente **Leonardo Gabriel SOSA**, legajo N° 6551, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación Semiexclusiva, a partir del 14 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2009 o nueva disposición.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR la designación efectuada en el articulo anterior a las economías en el INCISO I del Presupuesto de la Facultad, generadas por un cargo vacante de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación Semiexclusiva, según **Res. CS 348-08**.-

ARTICULO 4°.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho horas de recibida la presente resolución, el docente deberá presentar en Dirección General de Personal, la correspondiente documentación.-

...//





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

...//

RES. H N° 421-09

ARTÍCULO 5°.- ESTABLECER que el docente además de realizar las funciones específicas en la asignatura indicada, deberá cumplir otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialización, dedicación y necesidades de la Facultad.-

ARTICULO 6°.- NOTIFIQUESE al interesado y comuníquese a la Carrera de Ciencias de la Comunicación, Dirección Administrativa Contable, Oficina de Personal, Boletín Oficial y gírese a Dirección General de Personal.-

ag/jcl


JULIO CESAR LOPEZ
Director Administ. Contable
Facultad de Humanidades




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.